



## La salud bucodental es esencial en época de COVID-19

**Madrid, 25 de agosto del 2020.** El Consejo General de Dentistas de España se une a las declaraciones de la Federación Dental Internacional (FDI) y del Consejo Europeo de Dentistas (CED) para ratificar que la salud y los cuidados bucodentales son parte integral de la salud general y que no deben ser pospuestos. Considera, asimismo, que el comunicado de la Organización Mundial de la Salud (OMS) del pasado 7 de agosto, ha causado confusión debido a la circulación de una información imprecisa en la que se cuestionaba la conveniencia de suministrar la atención bucodental en determinados contextos.

Esta declaración desafortunada ha originado una amplia reacción de numerosas instituciones públicas y asociaciones dentales internacionales, insistiendo en que los cuidados de salud bucodental son esenciales para mantener una buena salud general, y que la atención periódica es imprescindible para la detección temprana, prevención y control de las enfermedades orales.

El Consejo General de Dentistas de España recuerda que deben utilizarse todas las medidas posibles para intensificar la promoción de la salud bucodental y los mensajes de prevención, con la finalidad de reducir el acúmulo de patologías. Paralelamente, las instituciones sanitarias deben garantizar un acceso continuado y equitativo a los servicios esenciales de salud bucodental, así como a los equipos de protección individual (EPIs) adecuados, evitando así una sobrecarga aún mayor de los sistemas sanitarios en el futuro.

Por todo ello, el comunicado de la OMS se considera inapropiado, por su imprecisión y generalización, coincidiendo con la FDI y el CED en que “no existe una única solución para todas las situaciones y que, por lo tanto, deben primar las directrices emanadas en los diferentes contextos nacionales”.

“Las clínicas dentales son un espacio seguro como se ha comprobado en estos meses, con la asistencia de millones de pacientes en todo el mundo, incluyendo España. Con las medidas y recomendaciones apropiadas, que han sido ampliamente difundidas y que están siendo adoptadas por los dentistas españoles, los cuidados dentales pueden y deben ser suministrados durante este periodo en el que la preservación de la salud general y bucodental es imprescindible”, asevera el presidente del Consejo General de Dentistas, el Dr. Óscar Castro Reino.

Enlace comunicado FDI: <https://www.fdiworlddental.org/news/20200814/fdi-responds-to-whos-latest-guidance-on-the-provision-of-oral-health-services-in-the>



### **Consejo General de Colegios de Dentistas de España**

*Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.*

### **CONSEJO DENTISTAS**

Departamento de Prensa

Calle de Alcalá, 79 - 2º - 28009 Madrid

Teléfono: 914 264 414

[prensa@consejodentistas.es](mailto:prensa@consejodentistas.es)

## Declaración de la FDI

### LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BUCODENTAL PUEDE CONTINUAR DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19, PERO DEBE CUMPLIR LAS RECOMENDACIONES OFICIALES A NIVEL NACIONAL, SUBNACIONAL O LOCAL

**14 de agosto de 2020 (Ginebra, Suiza):** La FDI World Dental Federation publica la presente declaración en respuesta a la comunicación del 7 de agosto de la Organización Mundial de la Salud (OMS) *Considerations for the provision of essential oral health services in the context of COVID-19*.

La interpretación errónea del documento de la OMS ha causado confusión generalizada y la circulación de información imprecisa y equívoca en algunos medios. La FDI y sus asociaciones miembros se comprometen a garantizar la seguridad y el bienestar de las comunidades y pacientes a los que prestan sus servicios. Al contrario de lo aparecido en recientes informes periodísticos, las personas pueden acudir con toda seguridad al odontólogo y hacer uso de los servicios de salud bucodental en el contexto de COVID-19, siempre que las normas del país lo permitan.

En el marco de las consideraciones provistas, la OMS afirma que los servicios de salud bucodental –inclusive la atención rutinaria de salud bucodental como controles, limpiezas y cuidados preventivos– pueden continuar durante la pandemia de COVID-19 en aquellos países en los que ha habido una reducción suficiente de las tasas de transmisión desde transmisión comunitaria a conglomerado de casos. La FDI considera la publicación de la OMS como una ‘guía’ y no como ‘directrices’, sin que haya una ‘única solución para todas las situaciones’. Por tanto, las directrices oficiales ya en vigor a nivel nacional, subnacional o local pueden variar y deberían seguirse.

La FDI insiste en que los cuidados de salud bucodental son esenciales para mantener una buena salud general, y que la atención periódica es necesaria para la detección temprana, prevención y control de las enfermedades orales. La FDI considera que deben utilizarse todas las oportunidades para intensificar la promoción de la salud bucodental y los mensajes de prevención, a fin de reducir la necesidad de concertar citas odontológicas eludibles. Al mismo tiempo, los gobiernos deben garantizar un acceso continuado y equitativo a servicios esenciales de salud bucodental y a equipos de protección individual (EPI) adecuados, evitando así una carga aún mayor en los sistemas sanitarios en el futuro.

La FDI y sus aproximadamente 200 asociaciones miembro en 130 países han adoptado medidas para garantizar que los pacientes y el personal estén adecuadamente protegidos del riesgo de infección, y evitar así la transmisión del virus. Entre estas medidas están:

1. Control y triaje de pacientes;
2. Aplicación de estrictas medidas de higiene y desinfección de manos;
3. Garantizar la disponibilidad y el uso correcto de los EPI por parte de todo el personal;
4. Reforzar el distanciamiento físico y el uso de mascarillas por los pacientes en las salas de espera;
5. Utilizar métodos telemáticos para consultas de pacientes;
6. Desinfectar rigurosamente todos los instrumentos, dispositivos y equipos;
7. Ventilar los consultorios a fin de reducir el riesgo de transmisión de COVID-19.

Es absolutamente esencial llevar a cabo más investigaciones sobre la transmisión de COVID-19, incluyendo consideraciones específicas para el caso de la práctica odontológica. Así, las recomendaciones evolucionarán de acuerdo con los nuevos datos y se aplicarán los protocolos de salud bucodental más seguros. La FDI contribuirá a esta base empírica publicando próximamente resultados claves de un estudio mundial con información de 92 asociaciones odontológicas nacionales de 80 países, con el objetivo de definir estrategias



comunes que han resultado eficaces en la prevención y el control de COVID-19 en entornos odontológicos a nivel mundial.

[Conozca la actualidad científica y de la investigación en la biblioteca de recursos sobre COVID-19 de la FDI](#)  
[Lea el documento de la OMS: \*Considerations for the provision of essential oral health services in the context of COVID-19\*](#)